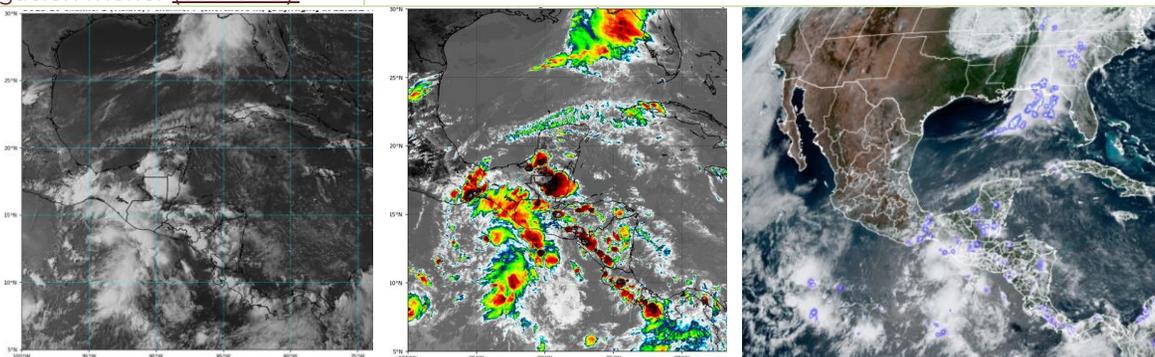


AVISO NÁUTICO No. 256/2022

INCREMENTO DE NUBLADOS, POTENCIAL DE LLUVIAS, VIENTO Y OLEAJE EN EL SUROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO

Fecha: 26/05/2022 de la 1600 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas del sur de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatan y Quintana Roo.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 1600 hrs 26/05/22</p>		
<p>A. Entrada de aire marítimo tropical procedente del Mar Caribe, Golfo de México, es reforzado por la fuerte entrada de humedad procedente del Océano Pacífico generado por el área de potencial de desarrollo ciclónico situado en el Golfo de Tehuantepec, lo que favorecerá partir de esta noche o primeras horas del viernes 26 de mayo para las costas del sur de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo el incrementos de nublados con lluvias de moderas a fuertes asociadas con actividad eléctrica, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas condiciones que se esperan prevalezcan durante este fin de semana.</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Luis Mariano Hernández Reséndiz.		

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>